



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº **211.18**

Salta, **18 JUN 2018**

EXPEDIENTE Nº **6401/18**

**V I S T O:** La Resolución CD-ECO Nº 126/18 mediante la cual se acepta el desistimiento interpuesto por el Prof. Germán José María ROLDÁN, en el cargo de Jefe de Trabajos con dedicación simple para la asignatura "Inglés II" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** es necesario cubrir el cargo vacante mencionado para el normal dictado de las clases correspondientes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

**Que** esta convocatoria se regula supletoriamente por la Res. CDCE Nº 280/89 de esta Facultad, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos, excepto en los plazos fijados expresamente por la presente resolución.

**Que** a fs. 2 a 5, del expediente de referencia, obran informes del Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativo –Económico donde hacen constar la viabilidad económica para dar curso a la designación/incremento del cargo que se tramita.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 08/18 de fecha 12/06/18, resolvió aprobar el Despacho Nº 196/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º - LLAMAR** a inscripción de interesados para **cubrir un (1) cargo temporario de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación simple**, para la asignatura "INLGÉS II" de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

211.18

**ARTÍCULO 2º - ESTABLECER** que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. 280/89 y modificatorias.

Publicación: desde el 18/06/18 hasta el 29/06/18.

Inscripción: desde el 18/07/18 al 31/07/18 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

**ARTÍCULO 3º- INTEGRAR** el Jurado que, de la siguiente manera:

Titulares	Gustavo Alejandro ZAPLANA
	Ana María JIMÉNEZ GONZÁLEZ
	Valeria Virginia NÉSPOLI
Suplentes	Dora Susana MORENO
	María Waldina IBÁÑEZ

**ARTICULO 4º- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Resolución CS Nº 502/17.

**ARTICULO 5º - HÁGASE SABER** al Departamento de Idiomas, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

2

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fdc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.